



Socá, 15 de octubre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.22

Resolución No 479/ 2019

VISTO: que por razones de funcionamiento es necesaria la compra de insumos.

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 Equipamiento Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

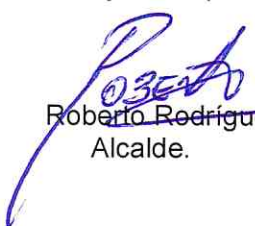
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


RESUELVE:

1.-Autorizar el gasto de alimentos (asado, chorizos, refrescos y otros almuerzo director caminería rural, directores de MTOP, dueños de canteras,), art. de limpieza, leche para funcionarios cuadrilla, fruta (proyecto deportes), art. papelería y mouse de computadora por \$7.168= a Oscar Gustavo Brambillasca, Rut 110085870017, rubros 111, 131, 132, 197, 115, 156, a pagar con fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal

Luis Acosta
Concejal